

**REGLAMENTO QUE REGULA
EL USO Y CONDUCCION DE
LOS VEHICULOS
MUNICIPALES COMO TAMBIÉN
BITÁCORAS ASIGNADAS A
CADA UNO DE ELLOS, Y LA
ACCIÓN ANTE SINIESTROS
CON VEHÍCULOS
MUNICIPALES**

SANTIAGO,

REGLAMENTO N°: 00001/2023

VISTO:

- 1.- El Decreto N° 988 de fecha 27.04.2015, que Aprueba el instructivo que regula el Uso y Conducción de los vehículos Municipales como también las Bitácoras asignadas a cada uno;
- 2.- Que la Municipalidad se encuentra facultada para dictar normas generales, obligatorias y permanentes sobre materias de orden interno;

CONSIDERANDO:

- 1.- Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 2.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Ley N° 799, de 1974, que Dicta Disposiciones que Regulan Uso y Circulación de Vehículos Estatales.
- 4.- Oficio Circular N° 35.593, de 1998, emanado de Contraloría General de la República, que Imparte Instrucciones Respecto del Uso y Circulación de los Vehículos Estatales, modificado por Oficio Circular N° 41.103, de 1998.
- 5.- La necesidad de actualizar y establecer normas, procedimientos generales y objetivos sobre el uso y conducción de los vehículos Municipales, como también las Bitácoras asignadas a cada uno de estos;

DECRETO

APRUEBESE:

**REGLAMENTO QUE REGULA EL USO Y CONDUCCION DE LOS VEHICULOS
MUNICIPALES COMO TAMBIÉN BITÁCORAS ASIGNADAS A CADA UNO DE ELLOS, Y LA
ACCIÓN ANTE SINIESTROS CON VEHÍCULOS MUNICIPALES**

I.- INTRODUCCIÓN

El presente reglamento tiene por objetivo establecer un procedimiento único de notificación a las diferentes Direcciones y/o Departamentos, que regula el Uso y Conducción de los vehículos y maquinarias Municipales, como también de las Bitácoras asignadas a cada uno de ellos, y la acción ante siniestros con vehículos Municipales.

El establecer un medio de notificación único, se enmarca en la mejora continua de los procesos de comunicación de materias relativas de los vehículos municipales, en comodato, arrendados supervisados por sus unidades técnicas (Buses, camiones, camionetas, autos, furgones, maquinaria pesada y otros).

Quedan excluidos del presente reglamento los vehículos arrendados y aquellos que han sido

entregados en comodato a alguna otra institución.

II.- MARCO NORMATIVO

1. Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"
2. Ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades.
3. Decreto ley N° 799 de 1974, que indica disposiciones que regulan uso y circulación de vehículos estatales.
4. Oficio Circular N°35.593, de 1998 emanado de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones respecto del uso y circulación de los vehículos estatales, modificado por Oficio Circular N° 41.103, de 1998.

III.- DISTRIBUCIÓN

En razón de la importancia del presente reglamento y para hacer un uso eficiente de los recursos, a cada dirección, quien tenga a cargo algún vehículo municipal, le será entregada una copia, mediante correo electrónico, para su conocimiento.

IV.- ASIGNACION Y USOS DE VEHICULOS MUNICIPALES

Los vehículos asignados estarán bajo la responsabilidad de cada Dirección Municipal a la cual le fueron asignados mediante Decreto Alcaldicio. El Director será responsable de su correcto uso y cuidado, así como de velar por el cumplimiento de la normativa legal vigente al respecto.

Sin perjuicio de lo establecido en lo anterior mencionado, la conducción de todo vehículo o maquinaria municipal, será de responsabilidad inmediata del conductor a cargo del vehículo.

Los vehículos municipales podrán ser solicitados por otras Direcciones distintas a aquellas que los tienen asignados, con o sin conductor a cargo. En la autorización de cada Director deberá dejar constancia respecto del funcionario que conducirá y de la circunstancia de poseer póliza de fidelidad funcionaria vigente que lo autoriza a tal conducción.

Será responsabilidad de los Directores, jefaturas de las respectivas unidades y de los conductores, que los vehículos asignados a cada Dirección Municipal conserven el disco estatal, N° de Inventario asignado y respecto de cualquier deterioro que sufra y de su reemplazo.

Será responsabilidad de cada Director, la instalación, supervisión de uso, reposición y retiro, tanto del disco estatal como del sello, cuando corresponda.

Será obligación de cada conductor informar al jefe directo y éste al Director, inmediatamente luego de ocurrido cualquier desperfecto mecánico, eléctrico u otro que sufra el vehículo a cargo, sea esta consecuencia de su propio uso, mala conducción o debido a la intervención de terceros. Lo anterior, a fin de que se adopten las medidas necesarias para el traslado y/o reparación del vehículo, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, será su obligación dejar constancia de lo descrito en la bitácora correspondiente.

Será responsabilidad de cada conductor, informar al jefe directo respecto de la necesidad de realizar las mantenciones preventivas que correspondan, como también revisar diariamente que la documentación del vehículo a su cargo se encuentre al día y disponible en el vehículo, avisando, con a lo menos 15 días hábiles de anticipación, el periodo de vencimiento de la revisión técnica.

La Dirección de Administración y Servicios Generales supervigilará el uso y el buen estado de los bienes, por lo que deberá mantener el registro y control de los vehículos ubicados en los recintos municipales destinados para el aparcamiento.

V.- SANCIONES

El incumplimiento del presente reglamento generará responsabilidad administrativa, en los términos establecido en la Ley N°18.883, para aquella autoridad, director, jefatura y/o funcionario(a) que mantengan vehículos y/o maquinarias a su cargo.

Le corresponderá a la Contraloría General de la Republica hacer efectiva la responsabilidad disciplinaria de quienes contravengan las las disposiciones del Decreto Ley N° 799 de 1974, que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, conforme a lo dispuesto en su Artículo 11, y a

la retirada jurisprudencia emanada en dicho Órgano.

VI.- PROCEDIMIENTO PARA CONDUCCION DE VEHICULOS MUNICIPALES

Los vehículos municipales solo podrán ser usados para el cumplimiento del cometido específico de la función municipal, prohibiéndose su uso en cualquier otro servicio ajeno a este o que no tenga relación con el municipio.

Los vehículos municipales son de uso exclusivo para el desarrollo y ejecución de actividades y funciones propias de esta entidad.

En caso de cometidos necesarios e impostergables en días sábados en la tarde, domingos y/o días festivos, deberá constarse con la autorización expresa del Alcalde o de quien lo subrogue. Lo mismo rige para las salidas fuera de la comuna. Para lo anterior, los(as) Directores(as) respectivos deberán solicitar previamente y por escrito la autorización a través de Ordinario, memorándum o correo electrónico dirigido a la Administración Municipal donde señale: Fecha específica, Lugar de destino, horario determinado, conductor destinado, descripción de actividad u operativo a realizar en día inhábil, Dirección Municipal a la cual pertenece el vehículo, marca, modelo, tipo y año del vehículo y placa patente.

Una vez finalizado el cometido para una labor determinada o una vez finalizada la jornada de trabajo, todos los vehículos deberán ser guardados en estacionamientos designados en los recintos municipales.

a) Obligaciones de los Conductores

- Corroborar que su vehículo cuente con los elementos y accesorios esenciales, extintor vigente, chaleco reflectante, entre otros.
- Revisar los niveles del vehículo, esto es, revisar bencina, aceite, agua, líquido de frenos, neumáticos etc. En caso de encontrar algún desnivel o anomalía, se debe registrar lo señalado en la bitácora e informar al encargado del Departamento de Administración.
- Respecto de la bencina la Dirección de Administración y Servicios Generales es responsable de las tarjetas electrónicas de combustible.
- Revisar el estado de la carrocería, parabrisas, vidrios, focos de su móvil, etc. En caso de encontrar alguna novedad en el vehículo, debe dar aviso en forma inmediata a su jefe directo y anotarlo en la bitácora respectiva.
- Cotejar que el kilometraje del vehículo coincida con los datos en la bitácora, evitando de esta forma cualquier tipo de omisiones, anotaciones irregulares y enmendaduras.
- Los vehículos, una vez finalizada la jornada diaria de trabajo o en horario de colación, deberán ser aparcados en el patio de los servicios o en los recintos que para estos efectos determine la municipalidad lo que se establecerá a través del acto administrativo pertinente.
- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto Ley N° 799 de 1974" Todos los vehículos a excepción del vehículo de Alcaldía deberán llevar el disco distintivo a que se refiere dicha disposición. Será responsabilidad de los conductores como de los jefes directos que los vehículos municipales conserven el disco estatal, debiendo informar a la Dirección de Control, cualquier deterioro que sufra, con el fin de que sea reemplazado.
- Los vehículos que cumplan funciones en horario no hábiles deberán contar con autorización escrita del señor Alcalde o el que tenga delegada la función, la que deberá señalar el horario especial del funcionamiento.
- El conductor será responsable de la óptima mantención del vehículo que le sea asignado, tanto en su aspecto mecánico como estético. Para el cumplimiento de esta obligación deberá requerir por escrito al encargado del Departamento de Administración de cada servicio los elementos que precise.
- Revisar los documentos del vehículo asignado (padrón, permiso de circulación, revisión técnica, emisión de gases y seguro obligatorio).
- Cada conductor al momento de guardar el vehículo debe percatarse de dejar el móvil a lo menos con medio estanque de combustible en la semana, para los fines de semana, y festivos se deberá dejar el estanque lleno, lo anterior en caso que se requiera de utilizar el móvil para alguna emergencia.
- Será responsabilidad de cada conductor de vehículo velar el cumplimiento del presente artículo.

b) Quedando estrictamente prohibido

- El transporte de carga de particulares.
- El traslado de particulares
- El traslado de funcionarios(as) para asuntos particulares y desde o hacia sus respectivos domicilios particulares, en horarios de colación u otros horarios.
- El traslado de vecinos/as, funcionarios/as o particulares que hayan tenido un accidente grave o presenten alguna situación que amerite el traslado en ambulancia, ningún funcionario/a, ni jefatura podrá solicitar autorizar este punto.
- Solo podrán conducir estos vehículos, aquellos funcionarios municipales, que se encuentren habilitados conforme a norma vigente y que cuenten con póliza.

c) Procedimientos para el uso de la Bitacora

- Las bitácoras de cada móvil deben ser llenadas en forma diaria, anotándose en ellas todos los destinos, sus respectivos kilometrajes y cargas de combustibles.
- La revisión de las bitácoras se realizará los primeros 5 días del mes. por cada dirección o departamento que mantengan vehículos a su cargo quienes deberán informar las anomalías al conductor para ser corregidas.
- A su vez la Dirección de Control en el ámbito de sus atribuciones revisará las bitácoras cuando así lo estime pertinente.
- Será obligación de cada conductor mantener debidamente aseado el vehículo, tanto el exterior como el interior de este, al término de cada jornada. Además, será responsable de mantener dentro del vehículo y en buen estado de conservación todos los accesorios debidamente inventariados y recibido conforme en respectiva "Acta de Recepción de Vehículos".
- Los Directores(as), Jefaturas y/o funcionarios(as) a cuyo cargo se encuentren los vehículos asignados previamente, deben velar y supervigilar el estricto cumplimiento de lo señalado en el presente instructivo y normativa legal al respecto.
- Será responsabilidad de cada conductor mantener al día la "Bitácora", sobre uso y circulación de vehículos municipales, consignando en ella toda la información o dato requerido, así como registrar todo hecho o acción relacionada con la vida útil del vehículo.

VII.- PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR SINIESTRO VEHICULAR.

El proceso será simplificado para permitir la relación expedita del mismo, acotando los plazos al mínimo, permitiendo la investigación requerida ante la situación. A continuación, se detallan los pasos a seguir:

1. Será de responsabilidad del o la funcionaria dejar constancia en la unidad policial más cercana, si lo amerita, respecto de cualquier siniestro en que se vea involucrado el vehículo a su cargo, debiendo dar cuenta de ello, por escrito, al jefe directo y este al Director(as), quien informará a la Dirección de Administración y Servicios Generales, con copia al Departamento de Servicios Generales, adjuntando copia de la constancia emitida por la unidad policial, licencia de conducir, cédula de identidad y documentación del móvil involucrado, en un plazo no mayor a 2 horas de ocurrido el siniestro.
2. El/La funcionario/a tendrá la obligación de realizar una denuncia o constancia en Carabineros.
3. El/La funcionario/a que tiene algún siniestro en un vehículo municipal (choque de envergadura mayor, pérdida total, rayados de pintura, problemas en el sistema del vehículo, atropello u otra acción que este involucra el vehículo).
4. El/La funcionario/a deberá entregar todos los medios de prueba y antecedentes posibles del accidente (Fotografías, parte de carabineros, denuncia de tercero, etc.) a su jefe directo.
5. El jefe directo deberá notificar en un plazo máximo de 12 horas, al Departamento de Administración de Servicios Generales vía correo electrónico serviciosgenerales@munimacul.cl con copia al Director (a) y secretaria, para dejar constancia de la situación ocurrida. Si el accidente trae consecuencias físicas del funcionario deberán notificar al Departamento de Recursos Humanos para que el encargado(a) de Prevención de Riesgos Laborales, pueda activar el protocolo de accidente al correo personal@munimacul.cl informando la situación ocurrida.
6. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17, del Decreto Alcaldicio N°259/1995, que aprobó el Reglamento de Inventarios Municipales, se remitirán los antecedentes al Sr. Alcalde para la respectiva instrucción de un procedimiento disciplinario, cuando el siniestro implique la pérdida del vehículo y aquellos casos en que resulte necesario determinar eventuales responsabilidades administrativas de funcionarios/as municipales.
7. El departamento de Administración de Servicios Generales deberá realizar todos los trámites pertinentes para la activación de los seguros comprometidos en el siniestro vehicular notificado

VIII.- RECINTOS Y PROCEDIMIENTO PARA EL APARCADO DE VEHICULOS

A partir de esta fecha y una vez finalizada la jornada diaria de trabajo o en horario de colación, los vehículos municipales deberán ser aparcados en los lugares señalados en Decreto N° 988 de fecha 27.04.2015, siendo los siguientes lugares:

- Edificio Consistorial (los Plátanos #3130)
- Edificio Cardenal Raúl Silva Henríquez (Av. Quilín #3248)
- Edificio Centro Integral Adulto Mayor (Av. Quilín #3675)
- Gimnasio Municipal (Av. Quilín 3250)
- Juzgado Policía Local (Gregorio de la Fuente #3214)
- Dirección de Medioambiente, Aseo, Ornato y Sustentabilidad (Joaquín Rodríguez #7053)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANDRES VASQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal



GONZALO MONTOYA RIQUELME
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Macul

GMR/SRB/MAC/EBS/CEO/CVCH

Distribución:

Alcaldía
Administración Municipal
Seguridad Humana
DGRD
Dirección de Administración y Servicios Generales
Adquisiciones
Recursos Humanos
SERVICIOS GENERALES
Dirección de Control
Dirección de Desarrollo Comunitario
Complejo espacio Macul
Complejo Iván Zamorano
Complejo Violeta Parra
Cultura
Departamento laboral
Otec municipal
Departamento social
Programa familias
Deportes
DIES
Higiene Ambiental
Inclusión y DDHH
Organizaciones comunitarias
Programas Sociales
Secretaria Centro de la mujer
Vivienda
Dirección de Finanzas
DEPARTAMENTO DE RENTAS
DPTO DE FINANZAS
SECCION DE CONCILIACIONES BANCARIAS

SECCION DE CONTABILIDAD
SECCION DE PRESUPUESTO
SECCION DE TESORERIA
OFICINA DE CONVENIO Y COBRANZAS
SECCIÓN DE INSPECCIÓN
Dirección de Informática y Tec. De las Comunicaciones
Desarrollo y Seguridad
operaciones
Telefonía
Web y Medios Audio visuales
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
Dirección de Obras Municipales
ATENCIÓN DE PÚBLICO
EDIFICACIÓN
EDIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN
FISCALIZACIÓN DE OBRAS
OFICINA CONVENIO MUNICIPAL SII
UNIDAD TÉCNICA Y GESTIÓN
URBANISMO
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Estudios e Ingeniería
LICENCIAS DE CONDUCIR
CALL CENTER
PERMISOS DE CIRCULACION
Dirección Jurídica
Gabinete
Comunicaciones
Secretaría Comunal De Planificación
Asesoría Urbana
Gestion y Control Licitaciones
Secretaría Municipal
Juzgado de Policía Local
GONZALO MONTOYA RIQUELME alcalde ilustre municipalidad de macul
Edith Valdés Morales administrativa alcaldía
Ingrid Gallardo Lizana administrativa alcaldía
Axel Herbert Pickett Lazo administrador municipal administración municipal
ALAN GONZALO GUTIERREZ VERA profesionales administración municipal
ANDRES JARA PEREZ encargado de prensa administración municipal
Armando Carmona Aguilar profesionales administración municipal
Eduardo Villalobos Flores profesionales administración municipal
Jimena González Ferreiro administrativo administración municipal
Johanna Loreto Palacios Albornoz secretaria administración municipal
Johny Pérez Vidal profesionales administración municipal
MARIA ANGELA BRAVO NOVOA asistente social administración municipal
Matías Cornejo Gómez encargado de transparencia administración municipal
Miguel Brito Espinoza estafeta adm.municipal administración municipal
Rafael Verdugo Olivares coordinador administración municipal
RAFAEL ARAVENA MAULEN profesionales administración municipal
FRANCISCA PALMA SEPULVEDA directora seguridad humana
CARLOS PEREZ CARVAJAL técnico seguridad humana
ISABEL YAÑEZ DURAN secretaria seguridad humana
JOSELINE MONTECINO NEIRA técnico seguridad humana
CARLOS ZAMORA CANCINO director dgrd
Juan Gallardo Torres area operaciones dgrd
YURI RIVERA RIVERA coordinador dgrd
CAROLINA VELASQUEZ CHACON directora dirección de administración y servicios
generales
CAROLINA ANGELICA LAMPEREIN ORELLANA secretaria dirección de
administración y servicios generales
RODRIGO ANDRÉS MORALES POLANCO encargado adquisiciones
ALEJANDRA FABIOLA CARCAMO ROMERO analista de compra adquisiciones
CAROLINA ANGELICA LAMPEREIN ORELLANA analista de compra adquisiciones
HUGO HERNAN FUENTES ACEVEDO comprador adquisiciones
Karen Paz del Rosario Vásquez Cofré analista de compra adquisiciones
Matías Javier Godoy Henríquez bodeguero adquisiciones
MAYRA ALEJANDRA INOSTROZA RUIZ analista de compras adquisiciones
PEDRO HERIBERTO OLIVARES PALOMINOS analista de compra adquisiciones
RICARDO MOISES PAVEZ AVENDAÑO encargado de bodega adquisiciones
TERESA GLADYS MARQUEZ BARRIA analista de compra adquisiciones

Daniela Moya Marambio jefa departamento (s) recursos humanos
BIANCA LORETO ARGANDOÑA GUTIERREZ profesionales de apoyo recursos humanos
Daniela Moya Marambio prevencionista de riesgos recursos humanos
GENESIS FRANCISCA PINO MANCILLA administrativo recursos humanos
GIOVANNI FERNANDO TORRES NUÑEZ remuneraciones recursos humanos
JAVIERA ANDREA MANRIQUEZ AVALOS profesionales de apoyo recursos humanos
JEANNETTE DEL CARMEN NAVIA BALCAZAR administrativo recursos humanos
JONATHAN DAVID YAÑEZ GONZALEZ administrativo recursos humanos
Maria Ignacia Caceres Ramirez profesionales de apoyo recursos humanos
JAVIERA ANDREA MANRIQUEZ AVALOS administrativo (s) recursos humanos
MARIA SOLEDAD HERMOSILLA ARACENA remuneraciones recursos humanos
NORA ELIZABETH CAIPILLAN OYARZUN remuneraciones recursos humanos
ROLANDO CORNEJO CORNEJO tecnico recursos humanos
JAVIERA ANDREA MANRIQUEZ AVALOS administrativo (s) recursos humanos
MIGUEL ANGEL BENAVENTE HUENULEF jefe departamento servicios generales
Daniela Moya Marambio apoyo profesional servicios generales
DANIEL EDUARDO PERALTA ORELLANA encargado de inventario servicios generales
Debora Patricia DURAN Duran administrativa inventario servicios generales
Debora Patricia DURAN Duran administrativa servicios generales
RICARDO ANTONIO AEDO GAVIOLA encargado servicios generales
SANDRA JACQUELINE MUÑOZ POBLETE secretaria servicios generales
SERGIO ROA BASCUÑAN director de control dirección de control
CRISTIAN CASTILLO CASTILLO administrativo dirección de control
HUGO VALENZUELA CRUZ profesional dirección de control
Ingrid Zambrano Miranda técnico dirección de control
LORETO GONZALEZ VALLEJOS administrativo dirección de control
MARIA FERNANDA BETANCOURT ZAPATA honorarios dirección de control
MARUXA FIGUEROA VALVERDE tecnico dirección de control
MILENA ALMARZA CERDA profesional dirección de control
PATRICIA OLGUIN MORALES honorarios dirección de control
RAFAEL PETIT NIECHI profesional dirección de control
ANDRES URZUA CORVALAN director dirección de desarrollo comunitario
CAMILA CONSTANZA CORTES STYLES profesional unidad de control y planificación dirección de desarrollo comunitario
CARLA CAMBRANO MARTINEZ técnico de apoyo y administrativo dirección de desarrollo comunitario
GLADYS CONTRERAS CONTRERAS administrativo dirección de desarrollo comunitario
HECTOR ROBINSON SOTO GALLARDO administrativo dirección de desarrollo comunitario
Jimena González Ferreiro administrativo dirección de desarrollo comunitario
KARINA ESQUIVEL ARROS profesional unidad de control y planificación dirección de desarrollo comunitario
KARLA REYES LOPEZ profesional de apoyo dirección de desarrollo comunitario
MARIA JESUS MORALES ACEVEDO profesional de apoyo dirección de desarrollo comunitario
PATRICIA PAREDES GUERRA secretaria dirección de desarrollo comunitario
PATRICIA PAREDES GUERRA administrativo dirección de desarrollo comunitario
PAUL VIVANCO ASTORGA encargado unidad de control y planificación dirección de desarrollo comunitario
PABLO CESAR LORCA HIDALGO encargado recinto deportivo complejo espacio macul
CONSUELO IGLESIS MAC LEAN profesional de apoyo complejo espacio macul
ROBERTO GALARCE GARAY administrativo complejo espacio macul
WLADIMIR JELDES RIVEROS encargado recinto deportivo complejo iván zamorano
CLAUDIA RAMIREZ MARTINEZ administrativo complejo iván zamorano
GISELLE SAAVEDRA LAGUNAS encargada recinto deportivo complejo violeta parra
GERARDO BALBOA VALENZUELA encargado comunal cultura
CHRISTOPHER ARENAS PRADENA gestor territorial cultura
CLAUDIA LAIDLOW ORTEGA administrativo cultura
FRANCISCA ANDREWS CARRASCO gestor cultural cultura
GISELA ANGELA MORENO CARCAMO funcionario cultura
CARMEN GLORIA GONZALEZ AGUAYO jefe de departamento laboral departamento laboral
Adriana Ortíz Epulef administrativa departamento laboral
Bernardita Marta Eugenia Espinoza Herrera profesional orientadora laboral y

coordinadora de omil macul departamento laboral
DANITZA BELEN RODRIGUEZ HENRIQUEZ profesional ejecutiva omil departamento
laboral
GUILLERMO MANUEL ZUÑIGA GUERRA ejecutivo empresas omil departamento
laboral
NANCY FABIOLA QUIROGA RAMOS encargada de fomento
productivo departamento laboral
PINOTTO OSCAR PERONA MONTANO administrativo de fomento
productivo departamento laboral
OLGA KATHERINE HERRERA ESPINOZA profesional ejecutiva omil departamento
laboral
ROSE MARIE ALBORNOZ OLMEDO profesional ejecutiva omil departamento laboral
SILVIA IRENE VILLALOBOS PINCHEIRA profesional de apoyo departamento laboral
JUAN CARLOS JARA PINO jefe de departamento otec municipal
FERNANDO EDUARDO RUIZ GONZALEZ relator escuela municipal de peluquería y
belleza integral otec municipal
JOVITA MARIA ESCOBAR VIDAL asistente operativa escuela municipal de corte y
confección otec municipal
JUVENAL ALEJANDRO LEON SILVA auditor otec municipal otec municipal
MIRTA CATRIO RUPERTU relator escuela municipal de corte y confección otec
municipal
SCARLET YANARA PUGA BUCAREY profesional de inclusión laboral otec
municipal
XIMENA ALEJANDRA IBARRA MATURANA coordinadora otec otec municipal
NUBIA GAJARDO BUENO jefe de departamento departamento social
ALAIN CHAPIRO CATRIL funcionario suf/sap departamento social
ÁNGELA NAVARRO CESANI asistente social departamento social
BRAHAYANA ARANCIBIA GUERRA asistente social departamento social
CATALINA PALMA LAGOS secretaria departamento social
ESPERANZA MARIA DE LOS ANGELES MEDINA MUÑOZ asistente
social departamento social
ESTER JORQUERA VARGAS auxiliar departamento social
ESTER URRUTIA OYANEDEL asistente social departamento social
GERALDINE PÉREZ DURÁN asistente social departamento social
JUAN VERGARA SOTO auxiliar departamento social
LORENA GUZMAN BURGOS asistente social encargada de subsidios departamento
social
PAOLA CASAS-CARRASCO CARRASCO administrativo departamento social
ROBERTO VARGAS SAA apoyo administrativo departamento social
YANIS SUAZO SOLIS asistente social departamento social
ZAIRA ROJAS PEDREROS asistente social departamento social
CLAUDIA MENARES VALENZUELA jefe programa familias juif programa familias
BRAHAYANA ARANCIBIA GUERRA apoyo familiar integral programa familias
ENRIETTA OLIVARES MANRÍQUEZ apoyo familiar integral programa familias
MARCELA CANDIA SILVA apoyo familiar integral programa familias
MARÍA JOSÉ NOVOA NOVOA apoyo familiar integral programa familias
MARTÍN OLAZABAL JIMENEZ apoyo familiar gestor sociocomunitario programa
familias
PAMELA SANDOVAL MARCHANT apoyo familiar integral programa familias
PRISCILA PASMIÑO DÍAZ apoyo familiar integral programa familias
ROSA MADARIAGA SAAVEDRA apoyo familiar integral programa familias
VIVIANA ACEVEDO VERGARA apoyo familiar integral programa familias
ALEX WHITELEY BRICEÑO encargado de departamento deportes
LUIS DIAZ MUÑOZ coordinador de talleres deportes
NICOLAS ARAYA CHACANA administrativo deportes
LORENA GUZMAN BURGOS jefe departamento ies dies
CAMILA DENNISSE SEPULVEDA VALENZUELA apoyo encargado comunal rsh
gestión rsh dies
DANNA LAGOS VERGARA apoyo encargado comunal rsh atención de caso dies
JAVIERA GALLARDO VEDUGO apoyo encargado comunal rsh convenio e
información social dies
JOSE AICON FERNANDEZ apoyo encargado comunal rsh convenio e información
social dies
KARLA VILLEGAS DÍAS apoyo encargado comunal rsh atención de caso dies
LEYLA LUNA MEZA apoyo encargado comunal rsh gestión rsh dies
MARCELO OSSANDON CAÑAS apoyo encargado comunal rsh atención de
caso dies
MARIA ARAVENA AHUMADA atención de casos gestión rsh dies
NANCY GAETE VERDUGO apoyo encargado comunal rsh gestión rsh dies

NICOLE REYES SAAVEDRA apoyo encargado comunal rsh convenio e información social dies
PAOLA SOTO ALVAREZ atención de casos convenio e información social dies
SERGIO ASTUDILLO ROBLES apoyo encargado comunal rsh convenio e información social dies
SUSANA CHANDIA GAETE apoyo encargado comunal rsh convenio e información social dies
TOMAS GONZALEZ MIRANDA apoyo encargado comunal rsh atención de caso dies
Yael ALVARADO AGUILERA atención de casos convenio e información social dies
Yael ALVARADO AGUILERA atención de casos gestión rsh dies
GONZALO ORTIZ LARA encargado higiene ambiental
IRENE ORMEÑO PEÑALOZA secretaria higiene ambiental
LUIS CAZAUX OLIVARES funcionario higiene ambiental
FRANCISCO VIRA FERNANDEZ coordinador de departamento inclusión y ddhh
ALEJANDRO CARTES CASTILLO coordinador programa inclusión y ddhh
ALEXANDER IMAÑA HERRERA coordinadore programa inclusión y ddhh
EUGENIA YÁÑEZ NEIRA coordinadora programa inclusión y ddhh
SILVIA FERRADA ESPINOZA coordinadora programa inclusión y ddhh
ALEJANDRO CARTES CASTILLO encargado organizaciones comunitarias
CLAUDIA CERDA BLANCO territorial organizaciones comunitarias
ELIAS BRICEÑO OLGUIN territorial organizaciones comunitarias
GLADYS ESTER RIQUELME SANTELICES secretaria organizaciones comunitarias
GLADYS ESTER RIQUELME SANTELICES secretaria (s) organizaciones comunitarias
IVAN PEREZ HERNANDEZ territorial condominios organizaciones comunitarias
Jaime Lopez Muñoz profesional de apoyo organizaciones comunitarias
MARIA ANGELA BRAVO NOVOA unidad de condominios en altura organizaciones comunitarias
MAYRA ORTIZ GALAZ territorial organizaciones comunitarias
VERONICA LINARES OYARCE unidad de condominios en altura organizaciones comunitarias
SYLVIA GARCIA CAMACHO jefa de departamento (s) programas sociales
ANDREA VERGARA RIVERO secretaria programas sociales
Carol Sáez Hernández encargada opd programas sociales
Carol Sáez Hernández encargada programa protección programas sociales
ERIK YAÑEZ CISTERNA programa joven programas sociales
FRANCISCO LABRA VILLAFANE encargado programa senda previene programas sociales
Gabriela Miranda Miranda coordinadora prog. centro de la mujer programas sociales
Héctor Torres Merino encargado oficina municipal de asuntos religiosos programas sociales
Irene Castro Velozo encargada programa senda programas sociales
Juana Luna Campillay coordinadora turismo social programas sociales
Luz María Espinoza Contreras encargada territorial o.p.d programas sociales
MARIA JESUS AGUILAR SILVA encargada programa mujer programas sociales
Camila Denisse Carrasco Poblete coordinadora programa mujeres jefas de hogar (s) programas sociales
Camila Denisse Carrasco Poblete apoyo programa jefas de hogar programas sociales
Maritza Mateluna Lagos encargada(s) prog.jefas de hogar programas sociales
MIGUEL PAINEMAN MIRANDA encargado programa 4 a 7 programas sociales
Mireya Reinoso Bastías secretaria centro de la mujer programas sociales
ROSALIA VALENZUELA LAVADOS apoyo administrativo ciam programas sociales
SANDRA SEPULVEDA GUTIERREZ apoyo administrativo opd programas sociales
SYLVIA GARCIA CAMACHO encargada programa infancia programas sociales
Tamara Fredes Gutiérrez encargada oficina personas mayores y ciam programas sociales
ERIK YAÑEZ CISTERNA encargado red de proteccion al adulto mayor programas sociales
Jacqueline Castro Valdes encargada prog.vinculos programas sociales
Teresa Torres Perez funcionario programas sociales
Valentina Andrea Jorquera Toledo coordinadora chile crece contigo programas sociales
INGRID KEILENDT NUÑEZ encargada de gestión de convenios programas sociales secretaria centro de la mujer
CRISTINA CONSTANZA RAMIREZ GOMEZ jefe de departamento vivienda
ALEXISS RODRIGO MACHADO MILLÁN arquitecto vivienda
BERTA EMILIA GARRIDO VILLANUEVA secretaria vivienda
CARLOS OMAR CASTRO ALVEAR administrativo vivienda
INTI ELEODORO SALAMANCA FERNANDEZ funcionario vivienda

LEANDRO RODRIGO ECHEVERRIA SAEZ ingeniero constructor vivienda
MARIA CONSTANZA MATUS PEREZ trabajadora social depto. vivienda vivienda
NANCY PAULA LEMUS AGUILERA psicologa vivienda
PABLO ANDRES LEYTÓN PINO arquitecto vivienda
TANYA SANTA CRUZ RAYMOND arquitecta vivienda
ROBERTO MORALES MENA director dirección de finanzas
ERICA QUIROZ BUSTAMANTE tecnico dirección de finanzas
TERESA REBOLLEDO GALLEGOS apoyo profesional dirección de finanzas
JORGE TORRES CASTILLO departamento de rentas (s) departamento de rentas
Carlos Alfaro Moya honorario departamento de rentas
Clara Acuña Jara administrativo departamento de rentas
Cristóbal González Terceros honorario departamento de rentas
EDUARDO SEPULVEDA BOTELLO tecnico departamento de rentas
Haydee Torres Henríquez auxiliar departamento de rentas
PABLO MENDEZ AGUILAR administrativo departamento de rentas
ROXANA BENAVIDES ECHIBURU administrativo departamento de rentas
SORAYA LAGOS ROMERO administrativo departamento de rentas
ELENA BUSTAMANTE VELIZ jefe de finanzas dpto de finanzas
CAROLINA ARAVENA BUSTAMANTE funcionario dpto de finanzas
CATHERINA GONZALEZ MENAS profesional de apoyo dpto de finanzas
ELIZABETH QUINTANA MARQUEZ administrativo dpto de finanzas
JORGE TORRES CASTILLO profesional de apoyo dpto de finanzas
VERONICA HERNANDEZ SAAVEDRA funcionario seccion de conciliaciones
bancarias
SILVIA VIDELA SAAVEDRA jefa de contabilidad seccion de contabilidad
ALEJANDRO MORALES FIGUEROA ingresos y ajustes seccion de contabilidad
DANIA MORALES ORELLANA administrativo seccion de contabilidad
MARIA CARVAJAL VARGAS secretaria seccion de contabilidad
NATALIA ALFARO ARANCIBIA bienes y apoyo en ingresos seccion de contabilidad
RODRIGO CORREA REYES jefe (s) seccion de presupuesto
MICHEL ROJAS RAMIREZ tecnico seccion de presupuesto
RODRIGO CORREA REYES profesional seccion de presupuesto
MARCO LANDSKRON TORO profesional seccion de tesoreria
ANA JOYAS OLIVARES administrativo seccion de tesoreria
EDUARDO ESPINOZA GAETE tecnico seccion de tesoreria
GEMMA SANDOVAL PALMA administrativo seccion de tesoreria
GUILLERMO CACERES SARABIA administrativo seccion de tesoreria
BARBARA BALBONTIN VERA tecnico oficina de convenio y cobranzas
ALIDA VERÓNICA GONZALEZ TAPIA administrativo oficina de convenio y cobranzas
CAROLINA VALDERRAMA JIMENEZ administrativo oficina de convenio y cobranzas
DANIEL MATELUNA PRADENAS administrativo oficina de convenio y cobranzas
LORENA DIAZ DIAZ administrativo oficina de convenio y cobranzas
JORGE MUÑOZ ESPINOZA sección de inspección sección de inspección
ALFREDO DE LA COSTA BRAVO inspector sección de inspección
AUGUSTO LEAL TORRES inspector sección de inspección
CATHERINE QUIROZ MOSCOSO inspector sección de inspección
JACQUELINE QUEZADA MEDINA inspector sección de inspección
MARIA ARANEDA MIRANDA inspector sección de inspección
MAURICIO SARRIEGO ALBORNOZ inspector sección de inspección
YUBERT VASQUEZ JAQUE inspector sección de inspección
CAROLINA VELASQUEZ CHACON director (s) dirección de informática y tec. de las
comunicaciones
Catalina Lopez Cabello secretaria dirección de informática y tec. de las
comunicaciones
HERMAN MUÑOZ AGUIRRE profesional desarrollo y seguridad
DANIELA ZAMORA MONTECINOS prestador de servicios desarrollo y seguridad
FRANCO SANDOVAL LOPEZ prestador de servicios desarrollo y seguridad
JUAN ANTONIO VASQUEZ GUZMAN profesional desarrollo y seguridad
Rubens Gomez Colmenares prestador de servicios desarrollo y seguridad
MAURICIO URRUTIA PEREZ jefe de operaciones operaciones
ANDRES CAFFI PIZARRO técnico operaciones
GUBIER CERDA MARTINEZ técnico operaciones
RODOLFO REYES CARVAJAL prestador de servicios operaciones
LUIS CASTRO PARRA tecnico telefonía
JUAN JEREZ JUDEL tecnico web y medios audio visuales
MARCO SASSI VILLEGAS prestador de servicios web y medios audio visuales
MIGUEL OSSES VIDAL director dirección de medio ambiente, aseo y ornato
CARLOS ASENJO MUÑOZ técnico dirección de medio ambiente, aseo y ornato
CARLOS RIVERA BASAURE técnico dirección de medio ambiente, aseo y ornato

JORGE GALARCE VILLAR técnico dirección de medio ambiente, aseo y ornato
JORGE ANTONIO BRAGADO DE LA FUENTE profesional (s) dirección de medio ambiente, aseo y ornato
JORGE ANTONIO BRAGADO DE LA FUENTE profesional dirección de medio ambiente, aseo y ornato
JUAN CARLOS MANRIQUEZ ROMAN técnico (s) dirección de medio ambiente, aseo y ornato
LEONOR OJEDA ROMERO profesional dirección de medio ambiente, aseo y ornato
MARCELO MARTINEZ NOVOA técnico dirección de medio ambiente, aseo y ornato
Maria Ponce Alvarado secretaria dirección de medio ambiente, aseo y ornato
NIBALDO NAVARRETE RODRIGUEZ administrativo dirección de medio ambiente, aseo y ornato
RAMON AGUIRRE AGUIRRE profesional dirección de medio ambiente, aseo y ornato
Rodrigo Cabezas Astorga profesional dirección de medio ambiente, aseo y ornato
XIMENA GUERRERO PINTO técnico dirección de medio ambiente, aseo y ornato
XIMENA GUERRERO PINTO tecnico dirección de medio ambiente, aseo y ornato
KATYA ALMENDRAS RIVERA directora dirección de obras municipales
CECILIA BARRERA NUÑEZ of partes dirección de obras municipales
ELIZABETH ARAMAYO ARENAS secretaria dirección de obras municipales
Monica Espinoza Diaz personal de apoyo dirección de obras municipales
SANDRA LIOI CAMPO secretaria dirección de obras municipales
LORENA TAPIA MUÑOZ profesional atención de público
VICTOR GUTIERREZ NUÑEZ edificación (s) edificación
ALEJANDRA ARANEDA TOLEDO ocm sii - arq. dom edificación
ANA MAASS SILVA revisor edificación
CAMILA VIDAL ARMIJO revisor edificación
Francisca Salazar Herrera revisor edificación
IBENA MIROSEVIC VERDUGO revisor edificación
JAVIER GONZALEZ CARVAJAL arquitecto revisor edificación
MARGARITA CATALAN RAMOS secretaria edificación
PALOMA MONTENEGRO RAMIREZ revisor edificación
RAUL OLGUIN VALENZUELA revisor edificación
VICTOR GUTIERREZ NUÑEZ revisor edificación
EDUARDO CAMPOS MORAGA jefe edificación y construcción
ELIZABETH ARAMAYO ARENAS secretaria edificación y construcción
Fernando Allende Silva ito edificación y construcción
FRANCISCO LÓPEZ ZÚNIGA técnico edificación y construcción
GONZALO GUTIERREZ VALENZUELA profesional edificación y construcción
HERNAN DONOSO SALINAS ito edificación y construcción
JOSE SARAVIA SEPULVEDA ito edificación y construcción
LORENA TAPIA MUÑOZ profesional edificación y construcción
RENE MONDACA MOYA administrativo edificación y construcción
SALOMON DIBAN GARATE ito edificación y construcción
Sonia Marambio Rodríguez ito edificación y construcción
DAVID FERNANDEZ RIVERA fiscalización de obras fiscalización de obras
CAROLINA CORRAL VIVEROS profesional fiscalización de obras
CRISTIAN SOLIS CORNEJO profesional fiscalización de obras
Gladys del Carmen Berríos Araneda secretaria fiscalización de obras
HECTOR BECERRA RAMOS profesional fiscalización de obras
MARCELO PONCE CASTILLO profesional fiscalización de obras
ROMAN SANDOVAL OLATE profesional fiscalización de obras
JAIME SANCHEZ MOREIRA profesional oficina convenio municipal sii
JESSICA CARREÑO CARO tecnico oficina convenio municipal sii
SOLANGE LUCERO BARRIOS jefa unidad técnica y gestión
CARLOS RAIN LAINO administrativo unidad técnica y gestión
JAIME AGUILAR TENORIO auxiliar unidad técnica y gestión
JESSICA CARABANTES ORELLANA profesional unidad técnica y gestión
KAREN MALVINO GONZALEZ administrativo unidad técnica y gestión
MICHAEL MEDEL REYES auxiliar unidad técnica y gestión
MIREYA VENEGAS VALDEVENITO administrativo unidad técnica y gestión
Sergio Chamorro Torres administrativo unidad técnica y gestión
CAROLINA MARAMBIO RODRIGUEZ jefa urbanismo
FABIAN PEREZ HERNANDEZ profesional urbanismo
GINA ALVAREZ GONZALEZ secretaria urbanismo
LUTGARDO GATICA ALTAMIRANO tecnico urbanismo
Manuel Cabezas González profesional urbanismo
WILSON TORO TAPIA profesional urbanismo
RUBEN VALENZUELA FUICA director dirección de tránsito y transporte público

LIZET PAVEZ BARRERA secretaria dirección de tránsito y transporte público
Daniel Contreras Quintana encargado estudios e ingeniería
ADRIANA TORO SILVA administrativo estudios e ingeniería
Daniel Contreras Quintana ingeniero en transporte y tránsito estudios e ingeniería
MARCELO NAVAS ULLOA administrativo estudios e ingeniería
MARTA BALBONTIN BERNARD administrativo estudios e ingeniería
RAMON AVILA FRITZ administrativo estudios e ingeniería
SERGIO CARDENAS ARANEDA profesional estudios e ingeniería
IGNACIO LOPEZ ROJAS encargado licencias de conducir
ANGELA OLGUIN ZUÑIGA atención contribuyente licencias de conducir
CARLOS ALFARO PORTILLA administrativo licencias de conducir
CARLOS ROJAS MUÑOZ examinador practico licencias de conducir
CLAUDIA GRASSAU STANGE profesional de apoyo licencias de conducir
HAROLDO RIVERA VARGAS examinador practico licencias de conducir
ISABEL HIDALGO CAICEDO medico licencias de conducir
JORGE GUZMAN OVIEDO examinador teorico licencias de conducir
JUAN CARLOS RADIC FERNANDEZ administrativo licencias de conducir
MARCO RIQUELME JEREZ administrativo licencias de conducir
MARTA BALBONTIN BERNARD profesional de apoyo licencias de conducir
PABLO SENA BARRIONUEVO atención contribuyente licencias de conducir
PAOLA SOTO ALVAREZ atención contribuyente licencias de conducir
RICARDO CACERES TAPIA medico licencias de conducir
ROLANDO VALDEZ JUIZ medico licencias de conducir
VICTOR ANDRES LOPEZ DUNSTANG examinador practico licencias de conducir
PATRICIA CAMPILLAY ALLENDES jefa call center
CLAUDIA DROGUET ALMUNA administrativo call center
JAIME LIZAMA LOPEZ encargado permisos de circulacion
EDUARDO QUINTANA GAJARDO técnico permisos de circulacion
FELIPE BUSTAMANTE BERRIOS atencion contribuyente permisos de circulacion
GISSELLE ALDAY AGUILERA unidad empresas permisos de circulacion
IRENE TOBAR SILVA secretaria permisos de circulacion
IVONNE DIAZ BRIONES atencion contribuyente permisos de circulacion
JUAN ANDRES FARAH FARAH atención web permisos de circulacion
PATRICIA ROCHA PALMA secretaria permisos de circulacion
RENE MIRANDA RAMIREZ atencion contribuyente permisos de circulacion
RODRIGO ANDRES IBARRA HENRIQUEZ jefe registro comunal permisos de circulacion
MARCELO JARA VIDAL registro comunal permisos de circulacion
OLGA DE LAS MERCEDES ARAYA JIMENEZ registro comunal permisos de circulacion
VIVIANA CESPEDES SUAREZ atencion contribuyente permisos de circulacion
ESTEFANIA BETANCOURT SAEZ directora dirección jurídica
CAMILA MOYA MARAMBIO prestador de servicios dirección jurídica
CRISTOBAL ESPINOZA OLAVE profesional dirección jurídica
ESTRELLA VALDES CORNEJO administrativo dirección jurídica
FELIPE GALLARDO TOLEDO prestador de servicios dirección jurídica
FRANCISCO RIVAS COLOMA prestador de servicios dirección jurídica
GONZALO ESPINOZA TORRES prestador de servicios dirección jurídica
LORENA CERDA ROJO profesional dirección jurídica
MIRIAM ARHEX AVENDAÑO profesional dirección jurídica
SILVIA CASTILLO MALDONADO administrativo dirección jurídica
VIVIANA SALAZAR ERDOCIO prestador de servicios dirección jurídica
PATRICIO VILLEGAS SANCHEZ encargado gabinete
Yanina Gallardo Gallardo secretaria gabinete
Marcela Andrés Alarcón encargada comunicaciones
Fabián Saez Medina profesional comunicaciones
Jorge Malhue Ortíz profesional comunicaciones
José Gallardo Fernández profesional comunicaciones
FRANCISCO ASTUDILLO NAVARRETE director secretaria comunal de planificación
CLAUDIO CONTRERAS MUÑOZ gestión de proyectos secretaria comunal de planificación
HARRY POZO SANHUEZA gestión de proyectos secretaria comunal de planificación
HECTOR PALMA ESPINA gestión de proyectos secretaria comunal de planificación
LADY ARÁNGUIZ PUGA gestión presupuestaria secretaria comunal de planificación
LEONCIO DELGADO PACHECO gestión de proyectos (s) secretaria comunal de planificación
LUIS HUERTA ARIAS gestión de proyectos secretaria comunal de planificación
MACARENA VILLABLANCA FERNANDEZ gestión de proyectos secretaria comunal de planificación

MARCOS HIDALGO COBOS gestión de proyectos secretaria comunal de planificación
PIERRE MARAZZINA MARAZZINA gestión de proyectos secretaria comunal de planificación
Yanina Gallardo Gallardo secretaria secretaria comunal de planificación
MARIO OLEA MARDONES director asesoría urbana
ANTONIETA CAMPOS MUÑOZ profesional asesoría urbana
ANTONIO SALDIAS ALARCON programa qmb asesoría urbana
CHANTAL MARQUEZ CORTES programa qmb asesoría urbana
FRANCISCA CORREA DURAN profesional asesoría urbana
LEONCIO DELGADO PACHECO director gestion y control licitaciones
LEONCIO DELGADO PACHECO profesional (s) gestion y control licitaciones
ANDRES VASQUEZ MEDINA secretario municipal secretaría municipal
Camila Namuncura Namuncura administrativa secretaría municipal
Cecilia Morales Cubillos oficial de partes secretaría municipal
Cecilia Morales Cubillos secretaria(o) secretaría municipal
CLAUDIA CERDA BLANCO administrativo organizaciones comunitarias secretaría municipal
Claudio Navia Lastra administrativo organizaciones comunitarias secretaría municipal
Fabian Román Del Pozo profesional secretaría municipal
Alicia Galleguillos Medina honorario secretaría municipal
Ana Pérez Carvallo honorario secretaría municipal
Benjamin Acuña Poblete honorario secretaría municipal
Carolina Zúñiga Vergara honorario secretaría municipal
Cesar Canales Zuñiga honorario secretaría municipal
Cristina Fuentes Fica honorario secretaría municipal
Daisy Gutierrez Blanco honorario secretaría municipal
Daniel Suárez Dávila honorario secretaría municipal
Juan Pérez Ortiz honorario secretaría municipal
Romina Saavedra Calderón honorario secretaría municipal
Rosanna Lagno Armijo honorario secretaría municipal
Tamara Montero Yáñez honorario secretaría municipal
Yelika Ponce Romero honorario secretaría municipal
Johanna Guerra Villegas administrativa secretaría municipal
Jonathan Vergara Ormeño secretaria(o) secretaría municipal
Jonathan Vergara Ormeño oficial de partes secretaría municipal
Margarita Cardenas Santana oficial de partes secretaría municipal
Maria Graciela Valdebenito Palazuelos profesional secretaría municipal
Rafael Fiedler Valdes oficial de partes secretaría municipal
Rafael Fiedler Valdes secretaria(o) secretaría municipal
Francisco Villarroel Faba juez titular juzgado de policía local
ALEJANDRO ANTONIO GONZALEZ GUAJARDO oficial de sala juzgado de policía local
ALFREDO GREGORIO PEREZ AROS receptor ad-hoc juzgado de policía local
BERNARDITA MARIA COSTA LAGOS oficial de sala juzgado de policía local
CARMEN PAZ RAMIREZ NEIRA archivera(o) juzgado de policía local
Claudia Labreaux Ahues actuaria juzgado de policía local
ELIZABETH DEL CARMEN BRIONES MORENO actuaria juzgado de policía local
Francisco Lara Sariago procedimientos administrativos juzgado de policía local
Franco Frías Gutiérrez administrativo tag-via exclusiva juzgado de policía local
GASTON OCTAVIO MONSALVES PONCE secretario titular juzgado de policía local
Gonzalo Mutis Escobar of partes juzgado de policía local
Gustavo Bustos Carvajal administrativo tag-via exclusiva juzgado de policía local
Henry Aldea Molina of partes juzgado de policía local
HERNAN RUBEN ALARCON MORALES oficial de sala juzgado de policía local
IRMA ROSA CORNEJO GAJARDO actuaria juzgado de policía local
Jaime Valverde Bazán administrativo tag-via exclusiva juzgado de policía local
Jeannette Carrasco Jorquera gestión de información juzgado de policía local
LAURA ESTHER MEDINA CARDENAS oficial segundo y actuaria juzgado de policía local
LAURA TERESA OROSTICA MARIN actuaria juzgado de policía local
LORETO EUGENIA CASAS-CORDERO LEON administrativo correo juzgado de policía local
PAMELA ALEJANDRA CARRILLO CASTILLO actuaria juzgado de policía local
PAOLA YISENIA MARTINEZ OYARZUN administrativo tag-via exclusiva juzgado de policía local
Patricio Pérez Muñoz of partes juzgado de policía local
PAULA CAROLINA ECHEVERRIA RITTER oficial primero y actuaria juzgado de policía local

Paulina Falcon Bustamante of partes juzgado de policía local
RICARDO ARAYA ALEGRIA archivera(o) juzgado de policía local
Sebastián Mena Alonso administrativo tag-via exclusiva juzgado de policía local
VERONICA JIMENA VAQUERO ORELLANA actuario juzgado de policía local
YESSENIA CRISTINA ARAYA TOBAR oficial de sala juzgado de policía local



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=21535231&hash=57990>